

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE-SANTESTEBEN CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE
2024

Asistentes:

Dña. María Arantzazu Arregui Alberro
D. Juan Telletxea Urroz
D. Santiago Belarra Tellechea
D. Fernando Gallego Galindo
Dña. Iasone Fresneda Echeverria
Dña. Nerea Zazpe Braña
D. Aritz Meoqui Echeveste
Dña. Mainer Ilarregui Belarra

Secretaria: Dña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz.

En Doneztebe-Santesteban y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 7:00 horas del día 24 de junio de 2024, bajo la Presidencia de la Alcaldesa- Presidenta, Dña. María Arantzazu Arregui Alberro, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, previa citación al efecto en forma reglamentaria al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 7.00 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SÍ PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ABRIL DE 2024 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2024.

Se adjunta borrador del acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2024 y de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de 29 de abril de 2024 y de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024, cuyos borradores se remiten con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.

En virtud de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de abril de 2024 y de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del

Ayuntamiento de Elgorriaga, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 20/2024 a la 24/2024, entregándose un índice de las mismas a los portavoces municipales.

HIRUGARRENA.- FACTURAS PARA SU APROBACIÓN,

Se aprobaron las siguientes facturas, conforme a las relaciones que constan en el expediente de la sesión, firmadas por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Interventora siendo su importe total de 14.489,13 euros.

CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ni ruegos, ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 7:10 horas, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico